



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

23 NOV 2012

RES. H. N° 2042-12

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva el informe correspondiente de las alumnas que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS", de acuerdo al informe presentado por la docente a cargo, Lic. Luz Marina Mateo;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos y en las fechas de aprobación por promoción que respectivamente se indican:

**ASIGNATURA OPTATIVA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS**

ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Corrales Norma Beatriz	791.733	9 (nueve)	14/11/12
Flores Miriam Felisa	791.303	9 (nueve)	14/11/12
Choque Marta del Milagro	791.777	9 (nueve)	14/11/12
Sarapura Gladys Hayde	791.750	9 (nueve)	14/11/12
Valerio María Salomé	791.774	9 (nueve)	14/11/12

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

MSG/JAE



Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Director Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta

Dr. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSalta